



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.34

Marzo 21 de 2024

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **007** para contratar: **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO AL PARQUE DE LAS AGUAS- COPACABANA, PARQUE EXPLORA, ALTO DE SAN MIGUEL, LOS TAMARINDOS, COMFAMA RIONEGRO, OTROS DESTINOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA Y VICEVERSA”**.

La Rectora de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. **007** de 2024, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DEL INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO AL PARQUE DE LAS AGUAS- COPACABANA, PARQUE EXPLORA, ALTO DE SAN MIGUEL, LOS TAMARINDOS, COMFAMA RIONEGRO, OTROS DESTINOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA Y VICEVERSA”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA propuesta** de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	TRANSPORTE CONCORD TRAVEL S.A.S	13/03/2024	4:03 p.m.	\$ 4.000.000

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 007** a la empresa **TRANS CONCCORD TRAVEL S.A.S**, con Nit 901.344.156-5 representada por el señor **Federico Alberto Henríquez Cano** identificado con c.c. 71.726.081 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en las fechas establecidas por la Institución educativa hasta agotar el presupuesto, luego de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Prestación de servicios profesionales**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 5** de marzo 06 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

Margarita Maria Jaramillo Guzmán
Rectora